



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Lascuarre
Cristina Larruy Montero
21/04/2026



Ayuntamiento de
LASCUARRE

NIF: P2219700H

Secretaría

Expediente 1727903Q

Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 17 de abril de 2026.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. José Luís Lloret Sin.

CONCEJALES:

D. Jorge Rivera Pueyo.

Dña. Susana Vigo Hurtado.

D. Santiago Larruy Español.

D. Carlos Carrera Ardanuy

En Lascuarre, siendo las 10:30 horas del día 17 de abril de 2026, se reúnen los Señores concejales al margen expresados, en el Salón de Plenos municipal, al objeto de celebrar, sesión extraordinaria de Pleno en su primera convocatoria.

Da fe de la Sesión, como Secretaria-Interventora:

D^a. Cristina Larruy Montero

Previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) APROBACION, SI PROCEDE, MEMORIA TÉCNICA “MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS” Y DELEGACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN EN LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

Vista la Memoria Técnica de “Mejora de las instalaciones deportivas” suscrita por la Arquitecta Dña. Esther Martí Tierz, en fecha marzo 2026 y por importe de 29.700,10€

Visto que existe la posibilidad de delegación de competencias de determinadas materias del Pleno en el Alcalde, conforme al artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Vista la propuesta de delegar la competencia del expediente de contratación de la obra “Mejora de las instalaciones deportivas” del Pleno en el Alcalde-Presidente.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Lascuarre
José Luis Lloret Sin
21/04/2026



Ayuntamiento de Lascuarre

Código Seguro de Verificación: 3FAA AAJ3 FPTK 32HP F4RA

Acta Pleno SE 17.04.2026 - SEFYCU 6765147

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lascuarre.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Lascuarre
Cristina Larruy Montero
21/04/2026



Ayuntamiento de
LASCUARRE

NIF: P2219700H

Secretaría

Expediente 1727903Q

Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Primero.- Aprobar la Memoria Técnica de “Técnica de “Mejora de las instalaciones deportivas” suscrita por la Arquitecta Dña. Esther Martí Tierz, en fecha marzo 2026 y por importe de 29.700,10€

Segundo.- Delegar el ejercicio de la competencia del expediente de contratación de la obra “Mejora de las instalaciones deportivas” del Pleno en el Alcalde-Presidente, ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Tercero. Publicar el acuerdo de delegación en el Boletín Oficial de la Provincia, cursando efecto a partir del día siguiente al de su adopción.

2º) APROBACION, SI PROCEDE, MODIFICACION PRESUPUESTARIA 4/2026.

Visto el expediente de modificación de créditos 4/2026 en la modalidad de suplemento de créditos, instruido al efecto y los informes que contiene.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

Primero: Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos por ajustarse a las prescripciones legales, según el siguiente detalle:

Aumento gastos	
9330.60910. Espacio para la promoción de la autonomía personal Casa Cucota (Cedesor).....	21.785,59€ Euros.
TOTAL....21.785,59 Euros.	

Aumento de ingresos	
91102. Préstamo DPH Espacio para la promoción de la autonomía personal Casa Cucota.....	21.785,59€ Euros.
TOTAL.....21.785,59 Euros.	

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes el Pleno.

Tercero: Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Lascuarre
José Luis Loret Sin
21/04/2026





FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Lascuarre
Cristina Larray Montero
21/04/2026



Ayuntamiento de
LASCUARRE

NIF: P2219700H

Secretaría

Expediente 1727903Q

3º) APROBACION, SI PROCEDE, CONTRATO PRÉSTAMO SIN INTERÉS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA AL AYUNTAMIENTO DE LASCUARRE.

Visto el Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 06 de marzo de 2026 donde se acordaba la solicitud a la Diputación Provincial de Huesca de un préstamo sin interés de la Caja Provincial, con destino a completar la financiación de la obra “Acondicionamiento interior para espacio de promoción de la autonomía personal Casa Cucota”.

Visto el Decreto nº 1310 de fecha 10 de abril de 2026 del presidente de la Diputación Provincial de Huesca de concesión de préstamo sin interés al Ayuntamiento de Lascuarre por importe de 21.785,59€, con las condiciones que se detallan en el anexo al Decreto y que son las siguientes: diez cuotas de amortización, siendo la primera en octubre 2026 y la última en 2035 (cuotas anuales por importes de 2.178,59€ salvo la última que es por importe de 2.178,64€).

Visto que la aprobación corresponde al Pleno de la Corporación conforme a lo dispuesto en el artículo 52.2 del Texto Refundido de Ley de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con lo dispuesto en el artículo 22.2.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero. Aceptar las condiciones del contrato de concesión del préstamo sin interés de la Caja Provincial de la Diputación Provincial de Huesca, establecidas en el Decreto de presidencia nº 1310 de fecha 10/04/2026.

Segundo. Notificar el Acuerdo a la Diputación Provincial de Huesca, para su conocimiento y efectos oportunos.

4º) RUEGOS Y PREGUNTAS.

- 1) Piscinas temporada 2026. Por el Sr. Alcalde se informa que hay que establecer las fechas de inicio y cierre de temporada de las piscinas municipales, así como concretar el tipo de tratamiento que se realizarán en las mismas, teniendo en cuenta que se ha renovado todo el sistema de cloración.

El Pleno de la Corporación, tras una pequeña deliberación, acuerda: contratar con Lasaosa Productos Químicos en la opción de tratamiento global y determinar la fecha de apertura el 18/06/2026 y el cierre 06/09/2026.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Lascuarre
José Luis Loret Sin
21/04/2026



Ayuntamiento de Lascuarre

Código Seguro de Verificación: 3FAA AAJ3 FPTK 32HP F4RA

Acta Pleno SE 17.04.2026 - SEFYCU 6765147

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lascuarre.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Lascuarre
Cristina Larruy Montero
21/04/2026



Ayuntamiento de
LASCUARRE

NIF: P2219700H

Secretaría

Expediente 1727903Q

- 2) Por la Sra. Secretaria se da lectura al escrito presentado por Dña. María Carmen Crespo Sanchez donde se solicita al Ayuntamiento la instalación de alumbrado público en la calle Pedras Bllancas, tal y como obligan las competencias municipales.

Tras una pequeña deliberación, el Pleno de la Corporación acuerda remitir la siguiente contestación:

Para el ejercicio 2026 las obras e inversiones municipales ya están aprobadas por el Pleno municipal, y están en curso, por lo que no es posible modificar ese plan de inversiones. Se incluiría la obra solicitada en el supuesto de que se obtuviera financiación para ello. Este tipo de obras requieren proyectos técnicos y una financiación importante, siendo los recursos propios escasos y limitados, por lo que el alumbrado público de esa vía se plantará en futuros planes provinciales de subvenciones. Igualmente, se planteará alguna solución de alumbrado que no suponga una gran inversión para este ejercicio 2026, y dar así cumplimiento a las competencias municipales.

Sin más asuntos a tratar en el Orden del Día, el Sr. Alcalde levantó la Sesión, siendo las once horas y treinta minutos del día de la fecha.

Y para que conste a los efectos oportunos, elevo la presente acta con el Vº. Bº. del Sr. Alcalde, en Lascuarre a 17 de abril de 2026.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Lascuarre
José Luis Lloret Sin
21/04/2026



Ayuntamiento de Lascuarre

Código Seguro de Verificación: 3FAA AAJ3 FPTK 32HP F4RA

Acta Pleno SE 17.04.2026 - SEFYCU 6765147

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://lascuarre.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4